

REGISTRA LICENCIA MÉDICA DE DON BRITO SILVA VICTOR.

RESOLUCION Nº 3258 CHILLAN VIEJO, 15 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 7011 del 31/12/2014 y el Decreto N° 2848 del 22/05/2015 que aprueban los contratos prestación de servicios.

La licencia médica N°1- 31384440 de fecha 30/04/2015, presentada por don **BRITO SILVA VICTOR**, por 30 días, emitida por la Doctor **CLAUDIO TAPIA CORTES Rut** 9.665.346-8.

RESOLUCION:

REGISTRESE la licencia médica N°1-31384440 de fecha 30/04/2015, presentada por don **BRITO SILVA VICTOR**, Cédula de Identidad N° 4.858.907-3, PERSONAL A HONORARIO, por 30 días a contar del 28/04/2015 al 27/05/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES /PMV/LRM/mlv

Secretaría Municípal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE